



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

7167

*Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo del procedimiento ordinario 355/2024*

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento hecho por el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que el Sindicato de trabajadores y trabajadoras intersindical de las Illes Balears (STEI) ha interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 355/2024, contra la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se aprueba el Plan Piloto Voluntario de Libre Elección de Lengua para centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación primaria y de educación secundaria obligatoria de las Illes Balears a partir del curso 2024-2025.

En consecuencia, queda citado/citada en plazo para que pueda comparecer y personarse ante este juzgado en el plazo de nueve días, mediante procurador con poder suficiente y suscrito por letrado. Igualmente le informamos que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado, será considerado como parte, sin que por ello se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que de no personarse oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesaria notificación de ningún tipo.

*(Firmado electrónicamente: 19 de julio de 2024)*

**La directora general de Planificación y Gestión Educativas**

Catalina M. Ginart Serrano